



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-02070-2025
2025-03-19 02:35:55 p.m.

993875

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2025

Señor
Anónimo
Cartelera Trabajo Social
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA RECLAMO No 329 ENT-04465-2025

Respetado Señor Anónimo:

Nuestro principal objetivo como institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

De acuerdo con su requerimiento, donde manifiesta "*Buen día Me dirijo a ustedes para quejarme así como muchos en el día de hoy. La toma de exámenes esta imposible colocan una paersona inexperta ante el tema (solo 1 per) estoy desde las 4:00 Am son las 9:00 Am por favor sean muy concientes ante el tengan un poco de empatiacon los enfermos y personas que vienen fuera de Bogotá. Muy triste el servicio los sábados*"

Remitimos la respuesta recibida por parte de la Coordinación del servicio de Laboratorio Clínico:

De acuerdo al requerimiento informamos que el laboratorio clínico presta servicio de toma de muestras a paciente ambulatorio en el horario de 6 am a 9 am de lunes a sábado, sin cita previa.

No se evidencia datos del paciente relacionado a el requerimiento, por esta razón no fue posible hacer la trazabilidad al caso y de esta manera realizar las acciones de mejora pertinentes , sin embargo se realizo la socialización a todo el personal que realiza la atención a pacientes para evitar futuros casos.

Es nuestro deber como prestadores de salud escuchar y atender sus necesidades ya que todas estas acciones giran en torno a nuestro compromiso de humanización y enfoque de servicio.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la respuesta enviada. Usted podrá elevar su observación al correo pqrs@cancer.gov.co y correo coordinador@cancer.gov.co y con

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-02070-2025
2025-03-19 02:35:55 p.m.

gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud Correspondiente o la Superintendencia Nacional de SALUD (Circular 009 1996 Supersalud).

Atentamente,



Lina María Trujillo Sanchez
Investigador Principal
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Leydy Paola Jimenez Cetina - Coordinadora Grupo Laboratorio Clínico (E.) - Grupo Laboratorio Clínico
Revisó: Norha Lizarazo Camacho - Coordinadora - Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."